



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00075 00
 Demandante : Rosa Angelina Guerrero Tovar y otros
 Demandado : Departamento de Arauca, Municipio de Arauca, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
 Medio de Control : Grupo
 Providencia : Auto que adopta decisiones

1. La parte demandante radicó escrito (fl. 703, 708, c. 01) en el que solicita la ampliación del término para la presentación del dictamen pericial decretado mediante auto del 13 de febrero de 2019, ante lo cual se accederá.
2. Se advierte que la audiencia que se citó para el miércoles, tres (3) de abril de 2019, se adelantará en la fecha y hora señalada.
3. El Municipio de Arauca remitió documentos al expediente, dentro de ellos, un libro, que se ordenará agregar como anexo 09.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO. ORDENAR la ampliación del término para la presentación del dictamen pericial decretado mediante auto del 13 de febrero de 2019, hasta el 12 de abril de 2019, inclusive.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca, se agregue al expediente el Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2016, como anexo 09.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
 Magistrado